

DECRETO 915 DE 2001

(mayo 22)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por la doctora María Cecilia Otoy Villegas, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.522.193 de Jamundí, Valle, del cargo de Presidente del Instituto de Fomento Industrial-IFI.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Pablo Muñoz Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.076.811 de Bogotá, en el cargo de Presidente del Instituto de Fomento Industrial-IFI.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de mayo de 2001

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Desarrollo Económico,

Augusto Ramírez Ocampo.